

-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS-

Secretario General de la OEA lamenta denuncia de Colombia del Pacto de Bogotá

29 de noviembre de 2012

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza, lamentó profundamente la determinación del gobierno de Colombia de denunciar el Pacto de Bogotá, uno de los instrumentos jurídicos fundamentales del organismo hemisférico por medio del cual sus firmantes se obligan a dirimir sus controversias por la vía pacífica.

El Secretario General Insulza declinó comentar acerca de las razones que tuvo el Gobierno colombiano para adoptar su determinación, afirmando que "la denuncia del Pacto es una opción de los países que está contemplada en su texto".

Sin embargo, sostuvo que "uno de los objetivos que ha guiado mi gestión, y que subyace en las acciones de la Organización, es el de lograr que todos los Países Miembros se integren a los instrumentos jurídicos fundacionales en los que la OEA basa su quehacer". Complementó su afirmación diciendo que "el diálogo para solucionar por medios pacíficos las controversias entre los Estados es la piedra angular que todos debemos acoger como herramienta única en la solución de los problemas que puedan surgir entre los Países Miembros de la OEA".

Insulza recordó que "la institucionalidad jurídica universal, que contiene grandes valores del derecho americano, ha sido construida con múltiples aportes de todos los países de América, que han generado instrumentos jurídicos de tanta trascendencia como el propio Pacto de Bogotá, y otros vinculados a los derechos humanos y al derecho de asilo, entre los más importantes".

En este contexto, el máximo representante de la OEA exhortó a la comunidad hemisférica, "a mantener la confianza en el acervo jurídico que los propios pueblos americanos han construido para vivir en paz entre sí por casi un siglo, después de muchos conflictos que nos dejaron como lección que el único

camino para la convivencia civilizada está en el derecho y el uso de medios pacíficos".

Fuente: www.oea.org

Secretario general de OEA lamenta que Colombia deje Corte Internacional de Justicia

29 de noviembre de 2012

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, lamentó este jueves que Colombia haya denunciado el Pacto de Bogotá, lo que supone su salida de la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Insulza "lamentó profundamente" que Colombia haya denunciado el Pacto, "uno de los instrumentos jurídicos fundamentales" de la OEA para dirimir las controversias pacíficamente, indicó un comunicado de la organización. Colombia decidió el miércoles denunciar el Pacto, que firmó en 1948, en reacción a un fallo de la CIJ sobre delimitación en el mar Caribe con Nicaragua, que según Bogotá mostró inconsistencias y no fue equitativo. La CIJ, tribunal de Naciones Unidas que dirime desacuerdos limítrofes, resolvió el 19 de noviembre que todas las islas del archipiélago de San Andrés corresponden a Colombia, pero trazó una nueva delimitación marítima que otorga a Nicaragua mayor soberanía sobre el mar Caribe, en un fallo inapelable.

"El diálogo para solucionar por medios pacíficos las controversias entre los Estados es la piedra angular que todos debemos acoger como herramienta única en la solución de los problemas", dijo Insulza. El presidente colombiano, Juan Manuel Santos, ha aclarado no obstante que con la denuncia del Pacto Bogotá no pretende deslindarse de los mecanismos de solución pacífica de las controversias. Insulza afirmó que uno de sus objetivos ha sido "lograr que todos los países miembros se integren a los instrumentos jurídicos fundacionales en los que la OEA basa su quehacer". Por ello llamó a los 34 países activos de la OEA a "mantener la confianza en el acervo jurídico que los propios pueblos americanos han construido para vivir en paz entre sí por casi un siglo".

Fuente: <http://www.ntn24.com/>

Insulza: No hay otro ente que reemplace a la OEA

29 de noviembre de 2012

José Miguel Insulza, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), dijo ayer que en la actualidad no hay otras instancias que puedan reemplazar en funciones al organismo que dirige, contradiciendo la tesis que maneja el Gobierno ecuatoriano. El presidente Rafael Correa ha señalado en varias ocasiones que la OEA debería ser reemplazada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac), de la que no forman parte Estados Unidos y Canadá. Además, ha sido crítico de las acciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), organismo de la OEA encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en la región. Insulza recordó ayer que la OEA, entre otras cosas, posee un sistema de observación electoral al que calificó como excelente y un trabajo en seguridad pública muy avanzado. También destacó que el organismo es el depositario de todos los tratados interamericanos. “Entonces a dónde iría la región si abandona todo bajo su jurisdicción de un día para otro”, cuestionó. El Gobierno ecuatoriano también cuestiona que la sede de la CIDH esté en Washington, pese a que EE.UU. no es adherente de este convenio, por lo que pide que el organismo funcione en alguna de las naciones que han firmado todas las exigencias de la Convención. Al respecto, Insulza dijo no estar en contra del traslado de cualquier órgano de la OEA a otros países americanos, ya que incluso cree que el cambio puede traer algunos beneficios.

Fuente: <http://www.eluniverso.com>

Secretario General de la OEA llama al diálogo para fortalecer Sistema Interamericano de Derechos Humanos

15 de noviembre de 2012

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, señaló hoy, durante su intervención en la Cumbre Estratégica de Trabajo Pro Bono en las Américas, que la clave para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) está en el diálogo, el que calificó de “indispensable”.

El Secretario General de la OEA inició su intervención con la noticia de que la Asamblea General Extraordinaria de la OEA aprobó la propuesta de aumentar el presupuesto destinado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Fueron aumentados en un 11 por ciento respecto al año anterior, lo cual, aunque no cubre a todas las necesidades de la organización, entrega una señal importante de la buena voluntad de los países respecto del fortalecimiento” del Sistema. El trabajo del SIDH es indispensable para la OEA, insistió el Secretario General. “Esto no es un asunto cuya vigencia o cuya necesidad este en

cuestión”, dijo, pero apuntó que, a pesar de su importancia, el Sistema actualmente enfrenta tres grandes retos. Primero es la cuestión de membresía, explicó, detallando que **“todos los países de la OEA son miembros de la Comisión, pero no todos los países son miembros de la Corte, porque no todos han ratificado su competencia”**. **“Lo que nosotros quisiéramos es que fuera un sistema completo”**, afirmó.

El segundo reto, continuó el máximo representante del organismo hemisférico, es el acatamiento: “Lo que nosotros queremos es que las decisiones de la Comisión y las decisiones de la Corte sean respetadas”. Y el tercer reto, agregó el líder de la OEA, es el de proveer los recursos que el Sistema requiere. **“Es creciente la cantidad de los ciudadanos de las Américas que recurren a la Convención Interamericana de Derechos Humanos”**, dijo Insulza, fundamentando así la necesidad de contar con más fondos para enfrentar el aumento en la carga de trabajo de las instituciones y agilizar el estudio de un mayor número de los casos pendientes.

Para superar estos desafíos, resumió el Secretario General “es necesario dialogar con los Países Miembros; y eso es lo que se está haciendo”. Al final, enfatizó que “el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es uno de los componentes principales de la OEA y su fortalecimiento no sólo nos beneficia sino que es una responsabilidad compartida de todos los actores”. Por su parte, Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos destacó que el Foro tiene lugar en medio del desarrollo democrático de la región. “La gran contribución que puede hacer Pro Bono y el Cyrus Vance Center al Sistema Interamericano”, dijo, “es perfeccionar el derecho interno en primer lugar”. **“Para ayudar a reducir la carga del Sistema Interamericano”, agregó, “es fundamental mejorar los sistemas nacionales”**.

Fuente: www.oea.org

Estados Miembros comenzaron reflexión sobre la OEA, sus objetivos, logros y futuro

8 de noviembre de 2012

Los Representantes Permanentes de los Estados de las Américas participaron hoy en una jornada de reflexión sobre la Organización de los Estados Americanos (OEA), sus objetivos, logros y futuro, en el marco de una sesión extraordinaria de su Consejo Permanente.

(...)

El objetivo del encuentro fue abrir un debate entre los Países Miembros, en torno a las principales líneas estratégicas que fijan el accionar del organismo

en el hemisferio, y para debatir sobre la forma en que la OEA puede potenciar sus capacidades de ejecución de sus mandatos, de manera más eficiente y con mayor beneficio para los Estados Miembros. “Queremos ubicar a nuestra organización en el contexto actual de las relaciones interamericanas y aportar a un diálogo provocador que de paso a un proceso de reflexión de los Estados Miembros”, explicó el Embajador Hernández.

El máximo representante del organismo hemisférico (...) instó a considerar cuatro factores: primero la inclusividad, “porque queremos que los 35 países de América estén en la OEA y se sientan parte de ella”; segundo, la democracia: “es imprescindible que los Estados sean democráticos”; tercero, “deben ser también soberanos y autodeterminados, tal como la Carta de la OEA lo dispone”; y cuarto: “todos los países quieren jugar un rol en el concierto mundial y ser parte de todos los sistemas que conforman las relaciones internacionales contemporáneas”, indicó.

...

“A partir de la Declaración de Santiago de Chile de 1991 y de la Carta Democrática Interamericana, el pilar democrático fue transformado para convertirse en una obligación de los países”, afirmó.

Entre las fortalezas actuales de la institución, el Secretario General Insulza también citó que a lo largo de los años la OEA “ha ido construyendo un acervo, sobre todo jurídico, que la convierte en depositaria de toda la legalidad importante, vigente en el continente”.

En su propuesta de cómo continuar avanzando para responder a las necesidades cambiantes del mundo y de la región, y para contribuir a que el siglo XXI sea efectivamente “el siglo de América Latina”, aseguró que la contribución de la OEA se debe centrar en “la defensa del sistema democrático y la promoción de la gobernabilidad; el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; el desarrollo institucional y de recurso humano; y un énfasis sustantivo en la seguridad pública”.

..

Carlos Portales, Director del Programa de Organizaciones Internacionales de American University, se refirió al rol de la OEA en la promoción de la democracia y los derechos humanos durante los últimos 60 años. “El sistema interamericano de derechos humanos se distingue entre los sistemas más avanzados de protección internacional. Sólo Europa, a través de la Convención Europea de Derechos Humanos de 1953, precedió al proceso americano. Más recientemente, la Unión Africana ha comenzado a desarrollar un proceso similar, pero a diferencia del sistema de protección universal, lo fundamental del Sistema Interamericano y el sistema europeo es que dan a los

individuos el acceso para recurrir en el caso que la responsabilidad de protección de sus derechos no haya sido satisfecha por el Estado”, dijo Portales, quien destacó la “importancia de la universalización” del Sistema Interamericano.

...

Portales también destacó el papel de la OEA en la promoción y defensa de la democracia. Recordó la aprobación en 2001 de la Carta Democrática Interamericana, y valoró que en los últimos años “se han registrado varios casos en que este Consejo Permanente y el Secretario General han actuado inteligentemente para evitar rupturas institucionales” en el Hemisferio.

...

Venezuela denuncia la Convención Americana de Derechos Humanos

10 de Septiembre de 2012

Venezuela denunció la Convención Americana de Derechos Humanos, días después que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expresara su profunda preocupación por los informes de masacre que tuvieron lugar en la Comunidad de Irotatheri, de la comunidad indígena Yanomami, municipalidad de Alto Orinoco, Amazonas State, Venezuela.

El secretario General de la OEA expresó su lamento por la decisión de Venezuela de “denunciar el instrumento legal, uno de los pilares de las regulaciones legales que protegen la defensa de los derechos humanos en el hemisferio, pero también expresó su deseo que Venezuela reconsidere su decisión

En Marzo de 2012, en el caso 11.706, Yanomami Indigenous People of Haximú v. Venezuela (Friendly Settlement 32/12), Venezuela "hizo un acuerdo para promover el establecimiento de un plan de permanencia y control, para monitorear el acceso de garimpeiros y de ilegales en el área Yanomami."

Fuente: www.asil.com

*Sistema Interamericano de Protección de los Derechos
Humanos*

**-COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS-**

CIDH empieza gira por regiones del país

6 de diciembre de 2012

Dos grupos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitarán Cauca y Chocó, respectivamente, y otro más se quedará en Bogotá, donde visitará las cárceles y mantendrá reuniones.

La delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que visita Colombia se dividió este miércoles en tres grupos para conocer de primera mano la situación en regiones afectadas por el conflicto armado interno y sus secuelas.

El grupo está formado por cinco de los siete juristas comisarios del organismo que depende de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Una de las subdelegaciones partió hacia Popayán, Cauca, donde tienen previsto conversar con autoridades locales y de la sociedad civil. Esta región ha sufrido durante el último año fuertes combates entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las fuerzas de seguridad del Estado.

Incluso, en julio la etnia indígena nasa se declaró en resistencia pacífica y reivindicó su derecho a expulsar a los llamados actores del conflicto de sus territorios para hacerse respetar y mejorar su calidad de vida, algo en lo que todavía trabaja con el Gobierno.

Otro grupo viajó hacia Chocó, donde hay presencia de la guerrilla y de bandas narcotraficantes de origen paramilitar, y a la ciudad de Medellín, donde se ha recrudecido la violencia por cuenta de esos grupos neoparamilitares. La tercera misión, liderada por el presidente de la CIDH, José Jesús Orozco, se quedó en Bogotá para mantener entrevistas con representantes del Estado y de la sociedad, así como para conocer las garantías de derechos humanos en las cárceles.

"Tenemos una relatoría sobre los derechos de las personas privadas de su libertad y vamos a verificar esa situación en la cárcel Modelo de Bogotá", indicó un vocero de la delegación en alusión a un centro penitenciario donde se han denunciado altos índices de superpoblación, déficit de higiene y de salubridad.

La subdelegación tiene previsto reunirse con magistrados de la Sala Plena de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, con organismos defensores de la libertad de expresión y con el alcalde de Bogotá, Gustavo Petro.

La delegación reservará sus opiniones hasta el viernes, cuando ofrecerá una rueda de prensa.

En su única declaración en Colombia, Orozco se manifestó preocupado a su salida del Congreso por la reforma del fuero militar, que está a un debate de ser aprobada, por la posibilidad de que de pie a dejar en la impunidad las violaciones de los derechos humanos que cometan en su ejercicio los uniformados colombianos.

Fuente: <http://www.semana.com/>

República Dominicana critica fallo de la CIDH por muerte de seis haitianos en 2000

5 de Diciembre de 2012

El gobierno dominicano criticó el martes un reciente fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que condenó al Estado dominicano por la muerte de seis ciudadanos haitianos en territorio dominicano. El consultor jurídico del Poder Ejecutivo, César Pina Toribio, señaló que la CIDH "actuó con ligereza y con un sesgo hacia el país con respecto a las relaciones bilaterales con Haití", país que junto a República Dominicana comparte la isla Hispaniola en el centro del Caribe.

Fuente: <http://spanish.people.com>.

Comisión Interamericana de DDHH urge al Estado paraguayo investigar crimen de Vidal Vega

4 de diciembre de 2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA urgió este martes al Estado paraguayo a investigar y esclarecer el fallecimiento del campesino Vidal Vega, sindicado como uno de los principales testigos de la masacre de Curuguaty.

Bajo el título de "CIDH condena asesinato de defensor de derechos humanos en Paraguay", la instancia internacional indica que Vega es un líder campesino y presidente de la Comisión de Familiares de víctimas de la masacre de Curuguaty, acribillado el sábado 1 de diciembre por dos personas que llegaron a bordo de una motocicleta a las 04:00 de la madrugada a su domicilio para perpetrar el crimen.

La CIDH también recuerda que es "obligación del Estado investigar de oficio hechos de estas naturalezas, esclarecerlos judicialmente y sancionar a los responsables materiales e intelectuales".

Asimismo, la Comisión insta al Estado paraguayo a adoptar en forma inmediata y urgente todas las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de "las defensoras y defensores de derechos humanos en el país, en especial, quienes trabajan en el movimiento de Campesinos SinTierra y en la Comisión de Familiares de Víctimas de la masacre de Curuguaty".

En el comunicado que se publica en la página oficial de la Organización de Estados Americanos (OEA), la CIDH indica que los actos de violencia y otros ataques contra defensores de derechos humanos, no solo afectan "las garantías propias de todo ser humanos, sino que atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad y sume en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan".

Vega era testigo clave y apoyaba fuertemente las labores de investigación de la defensa de los 12 campesinos en prisión, imputados por el fiscal Jalil Rachid por la supuesta implicancia en la masacre de Curuguaty el pasado 15 de junio donde fallecieron 11 campesinos y 6 policías en un confuso enfrentamiento que sirvió como motivo principal para la destitución del entonces presidente Fernando Lugo, via juicio exprés en el Parlamento.

Además señala que Vidal Vega era el encargado de custodiar los documentos de los trámites realizados por la Comisión de Familiares de Víctimas de la matanza de Curuguaty ante el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra para la adjudicación de las tierras de "Marina Cue"

La CIDH recuerda asimismo que la labor de defensores y defensoras es esencial para la construcción de una sociedad democrática sólida y duradera, y tienen un papel protagónico en el proceso para el logro pleno del Estado de Derecho y el fortalecimiento de la democracia.

Fuente: <http://www.ultimahora.com>

146° período ordinario de sesiones

21 de Noviembre de 2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó audiencias para fortalecer el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Organizaciones de la sociedad civil, estados miembros, agencias internacionales, entre otros, participaron de las mismas. En el marco del 146 Período ordinario de Sesiones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó varios debates en torno al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

De las audiencias participaron cerca de 25 Estados Miembros así como víctimas de violaciones a derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, la Secretaría General de la OEA, Estados Observadores, el sector académico, y otras organizaciones, organismos y agencias regionales e internacionales. Tras las audiencias, realizadas a fines de octubre, la CIDH valoró “la nutrida y constructiva participación de todos los actores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)” y la participación, además, del Secretario General y el Secretario General Adjunto de la OEA.

Según detallaron desde el organismo internacional la CIDH “recibió una respuesta altamente positiva sobre su documento de respuesta a las recomendaciones, y tomó nota de todos los comentarios recibidos para continuar avanzando en este proceso de reflexión y reforma”.

Asimismo anticiparon que el siguiente paso será “la publicación del proyecto de reforma reglamentaria para su consulta con todos los actores del Sistema” tras lo que “cuando haya recibido los comentarios, la Comisión los analizará y tomará una decisión final sobre la reforma del Reglamento y sobre las políticas y prácticas institucionales”. Además desde la Comisión destacaron que espera culminar con este proceso a más tardar para enero del 2013.

“La activa participación de todos los actores en el diálogo sobre el fortalecimiento del Sistema y la disposición demostrada a trabajar en forma mancomunada han creado un ambiente propicio para avanzar en reformas

que permitirán mejorar y perfeccionar los mecanismos existentes para la protección y promoción de los derechos humanos de los y las habitantes de América”, destacaron desde el organismo internacional.

En otro orden de cosas, desde la CIDH informaron que se aprobó en el presupuesto anual 2013 de la OEA un aumento de medio millón de dólares para la CIDH, aprobado el pasado 15 de noviembre por parte de la Asamblea General Extraordinaria de la OEA.

Lo que para la CIDH significa “una señal adicional muy positiva del compromiso de los Estados Miembros con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de su voluntad de fortalecer sus capacidades a fin de avanzar en el respeto y la garantía de los derechos humanos en las Américas”, concluyeron.

Fuente: <http://www.diariojudicial.com/>

CIDH urge a investigar denuncia de masacre de una comunidad del pueblo indígena Yanomami en Venezuela

5 de septiembre de 2012

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su más profunda preocupación ante la denuncia sobre una masacre que habría tenido lugar en la Comunidad de Irotatheri, del pueblo Indígena Yanomami, en el Municipio de Alto Orinoco, Estado de Amazonas, Venezuela. Según información hecha pública recientemente, mineros ilegales, también conocidos como garimpeiros, habrían atacado el pasado mes de julio un shabono (vivienda comunitaria) en la que se encontraban aproximadamente ochenta miembros de la Comunidad de Irotatheri del Pueblo Yanomami. La información indica que algunos sobrevivientes habrían visto cómo los ocupantes de un helicóptero dispararon contra todos los miembros de la Comunidad, incluyendo niñas, niños y ancianos. El Ministerio Público de Venezuela anunció públicamente que iniciaría investigaciones sobre estos hechos. Días después, la ministra para Pueblos Indígenas, Nicia Maldonado, anunció que no se encontró evidencia de la masacre, y el ministro del Interior y Justicia, Tareck el Aissami, indicó que la delegación no encontró ningún signo de violencia. Por su parte, la Coordinación de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) emitió un comunicado expresando preocupación porque la comisión investigadora gubernamental no llegó a la Comunidad de Irotatheri, lugar donde habría ocurrido la matanza. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) urge a las

autoridades a realizar una investigación exhaustiva hasta determinar en forma concluyente lo ocurrido. Los Estados están obligados por el derecho internacional de los derechos humanos a esclarecer judicialmente los graves actos de violencia denunciados, sancionar a los responsables y reparar las consecuencias. A este respecto, la Comisión valora las acciones realizadas en materia de justicia en la masacre de 16 indígenas Yanomami perpetrada en 1993 por mineros ilegales de origen brasileño (garimpeiros), en la región de Haximú, Venezuela, según consta en el Informe 88/11 del Caso 11.745 (16 indígenas Yanomami v/s Brasil). Asimismo, los Estados están obligados a adoptar medidas efectivas dirigidas a proteger la vida e integridad de los miembros del pueblo Indígena Yanomami, frente a los ataques que sufren por parte de terceros interesados en los recursos naturales que existen en sus territorios ancestrales. Al respecto, la CIDH recuerda el compromiso asumido por el Estado venezolano en el acuerdo de solución amistosa suscrito en el Caso 11.706 (Pueblo Indígena Yanomami de Haximú v/s Venezuela) que consta en el Informe de Solución Amistosa aprobado por la CIDH el 20 de marzo de 2012. En dicho acuerdo, el Estado venezolano se comprometió a promover el establecimiento de un “Plan de Vigilancia y Control Conjunto y Permanente, para monitorear y controlar la entrada de garimpeiros y la minería ilegal en el área Yanomami”. La CIDH dirigió solicitudes de información sobre estos hechos a los Gobiernos de Venezuela y de Brasil.

-CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS-

La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará en su sede San José, Costa Rica su 91 Período Ordinario de Sesiones del **21 de noviembre al 3 de diciembre de 2011**. En el mismo, se estudiarán dos sentencias y se celebrarán siete audiencias públicas, tres sobre casos contenciosos y cuatro sobre medidas provisionales. Asimismo, la Corte estudiará dos sentencias, así como

15 resoluciones sobre medidas provisionales y supervisión de cumplimiento de sentencia. Todas las audiencias se transmitirán en vivo a través de la siguiente página web: www.corteidh.or.cr

Corte Interamericana condenó a Colombia por el caso del periodista Luis Gonzalo Vélez

4 de diciembre de 2012

Fue agredido por militares en el año de 1996. El periodista, exiliado en Estados Unidos, hablará a través de videoconferencia el jueves 6 de diciembre en un conversatorio que realizará la Universidad del Rosario desde las 8 am. Estarán presentes Raúl Hernández, abogado de Vélez en Colombia, y Arturo Carrillo, representante de la familia ante la Corte Interamericana.

CIDH desestima revisión de sentencia por Masacre de Mapiripán

28 de noviembre de 2012

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) determinó que no revisará la sentencia que ese tribunal profirió en 2005 por la masacre de Mapiripán, tal como se lo había solicitado el Estado colombiano, en febrero pasado, después de conocerse que en el caso habían aparecido víctimas que no lo eran. Al respecto, en resolución emitida el pasado 23 de noviembre, ese Tribunal declaró que “no corresponde la revisión de la sentencia dictada el 15 de septiembre de 2005 en el caso de la Masacre de Mapiripán”. La Corte, más bien, aplicó un mecanismo de supervisión, lo cual significa que el espíritu de la sentencia, en que el Estado colombiano fue hallado responsable, se va a mantener.

Medidas provisionales

-21 de noviembre de 2012, Corte IDH., Asunto Millacura Llaipén y otros . Resolución de la Corte

-20 de noviembre de 2012, Corte IDH., Asunto de la Unidad de Internación Socioeducativa.

Supervisión sentencias

- 23 de octubre de 2012. Corte IDH., Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

-24 de octubre de 2012. Corte IDH., Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador. Supervisión de Cumplimiento de Sentencia. Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Casos Contenciosos

-24 de octubre de 2012 .Corte IDH., Caso Nadege Dorzema y otros Vs República Dominicana. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de

-Corte IDH., Caso Masacres de Río Negro Vs Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 4 de septiembre de 2012

-Corte IDH., Caso Uzcátegui y otros Vs Venezuela. Fondo y Reparaciones. Sentencia de 3 de septiembre de 2012

-Corte IDH., Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de septiembre de 2012

-Corte IDH., Caso Palma Mendoza y otros Vs Ecuador. Excepcion Preliminar y Fondo. Sentencia de 3 de septiembre de 2012.

-Corte IDH., Caso Furlan y Familiares Vs Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2012

-Corte IDH., Caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku Vs Ecuador. Fondo y reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2012.

Opiniones Consultivas

Sin novedades